



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD”

COMUNICADO

EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 203 DEL D.S. N° 004-2013-ED “ES RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES, A TRAVÉS DE SUS COMISIONES DE RACIONALIZACIÓN, EJECUTAR LAS ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN QUE GARANTICEN LA EXISTENCIA DE PLAZAS Y PERSONAL ESTRICTAMENTE NECESARIOS QUE ASEGUREN EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA I.E”, SE COMUNICA A LOS DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS POLIDOCENTES, DE LA JURISDICCIÓN DE UGEL SAN IGNACIO, QUE EL ÚLTIMO PLAZO PARA QUE EJECUTEN EL PROCESO DE RACIONALIZACIÓN EN EL APLICATIVO SIRAWEB ES HASTA EL DÍA JUEVES 06 DE JUNIO, DEBIENDO ALCANZAR SU INFORME HASTA EL DÍA SÁBADO 11 DE JUNIO, BAJO RESPONSABILIDAD.

Se recomienda que inicialmente revisen el video acerca de la normativa de racionalización RM 721-2019 y demás enlaces:

Link VIDEO RM 721-2019-MINEDU: <https://www.youtube.com/watch?v=FP-746C-pJQ&t=4s>

Link VIDEO SIRAWEB 2019: <https://www.youtube.com/watch?v=Gq15h6JTkdM>

Herramientas uso SIRAWEB: <https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1XMMxopqTvc0JY16TAiwdviiq1njptqbN>

Mesa de partes de la UGEL atiende los sábados de 8:30 a.m. a 1:00 p.m.

San Ignacio, 03 de junio de 2019.



Atentamente,

UGEL SAN IGNACIO
ING. SILVANA DEL CARMEN VELA ALTAMIRANO
DIRECTORA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL